



**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**  
**B. AUTORIDADES Y PERSONAL**  
**B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**

**CONSEJERÍA DE SANIDAD**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
**Gerencia de Salud de Área de Salamanca**

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2010, de la Gerencia de Salud de Área de Salamanca, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante libre designación los puestos de trabajo que se citan.*

Por Resolución 23 de julio de 2010, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en el Anexo de dicha Resolución se citaban.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y una vez vista la resolución de valoración de méritos de la Comisión de Valoración, y la propuesta del Gerente de Atención Primaria, en virtud de lo establecido en el Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre, por la que se delegan en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud y en los Gerentes de Salud de Área, competencias en materia de puestos de trabajo de libre designación en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud

**DISPONGO:**

*Primero.*– Adjudicar los puestos de trabajo que figuran en el Anexo de la presente Resolución a las personas que se citan.

*Segundo.*– Las personas designadas para ocupar los puestos de trabajo mencionados deberán cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 21 de octubre de 2010.

*El Gerente de Salud  
de Área de Salamanca,*  
Fdo.: RICARDO GARCÍA JUAN

**ANEXO***Puesto: Jefatura de Equipo*

E.A.P. CIUDAD RODRIGO  
E.A.P. GARRIDO NORTE  
E. A.P. GARRIDO SUR  
E. A.P. SANCTI-SPIRITUS-CANALEJAS  
E.A.P. CAPUCHINOS

*Adjudicación*

VICENTE SÁNCHEZ, MARÍA LOURDES  
GARCÍA MARTÍN, JESÚS ANTOLÍN  
SERRANO GARCÍA, JOSÉ LUIS  
SÁNCHEZ MUÑOZ, EXALTACIÓN CRUZ  
ALCALDE SÁNCHEZ, MARÍA DEL TRÁNSITO

*Puesto: Jefatura de Grupo*

GERENCIA CONTABILIDAD

*Adjudicación*

MERCHANTE ALCÁNTARA, FERNANDO